



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Informe**

**Número:**

**Referencia:** REG - EX-2018-60712483- -APN-DGDMT#MPYT

---

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-384-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3/5 del IF-2018-60742793-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **603/20.-**

## ACTA ACUERDO

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 14 días del mes de Noviembre de 2018, por una parte YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A., con domicilio legal en Av. Cordoba 111 Piso 14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA EMPRESA", representada en este acto por el Sr. Martín MANDARANO, en su carácter de Apoderado de la misma y y por la otra la ASOCIACION DEL PERSONAL JERARQUICO DEL AGUA Y ENERGIA (APJAE), Personeria Gremial N° 533 con domicilio en la calle Moreno 1140 Piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA ASOCIACION", representada por el Sr. Norberto MANZANO y Juan BARALDO en su carácter de Secretario General y Secretario de Relaciones Laborales respectivamente y ambas en forma conjunta denominadas LAS PARTES, quiénes acuerdan formalizar lo siguiente::

Que con fecha 19 de ABRIL de 2018 las partes celebraron acuerdo paritario, con el objeto regular las pautas salariales del año curso donde se fijó un incremento salarial remunerativo del 10% a partir de marzo y del 5% a partir de Julio del corriente año acumulativo sobre la remuneración normal habitual y permanente.

Del mismo modo, como consecuencia del Decreto 508/18 emanado por el Poder Ejecutivo Nacional, las partes suscribieron un nuevo acuerdo con fecha 6 de septiembre de 2018, en el marco del REGIMEN SIMPLIFICADO VOLUNTARIO DE ADECUACION DE LA NEGOCIACION COLECTIVA SALARIAL AÑO 2018; estableciendo un incremento del 5% adicional a partir de septiembre acumulativo al incremento otorgado anteriormente.

Teniendo en consideración la proyección que muestran los índices de precios emitidos por el INDEC, sumado al cierre de las negociaciones paritarias en el resto de la actividad que nos incumbe, las partes acordaron adelantar la discusión paritaria.

Que, en virtud de lo expuesto y en cumplimiento de lo pactado, las partes acuerdan

**PRIMERO:** El personal percibirá a partir del mes de **OCTUBRE de 2018**, un incremento salarial remunerativo del **10% (diez por ciento)**, calculado sobre la remuneración normal, habitual y permanente correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2018. El incremento se verá reflejado con la liquidación de haberes del mes de NOVIEMBRE de 2018, pagaderos durante la primera semana del mes de DICIEMBRE de 2018.

**SEGUNDO:** LAS PARTES asumen el compromiso de reunirse a partir de la segunda quincena de ENERO de 2019, a fin de analizar las variables de la actividad y de la economía nacional que se sucedan desde la vigencia del presente acuerdo paritario, que podrían tener impacto sobre los salarios y para el caso de resultar esto necesario, evaluarán los ajustes correspondientes sobre ellos.

**TERCERO:** Este acuerdo tiene aplicación inmediata y cobra vigencia a partir de su suscripción, con total independencia del posterior acto administrativo de homologación por parte de la autoridad de aplicación. -

Leído y ratificado el presente en todos sus términos, las partes firman al pie, en el lugar y fecha indicadas, cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, comprometiéndose en su oportunidad a elevar el mismo para su correspondiente homologación por ante la autoridad de aplicación.-

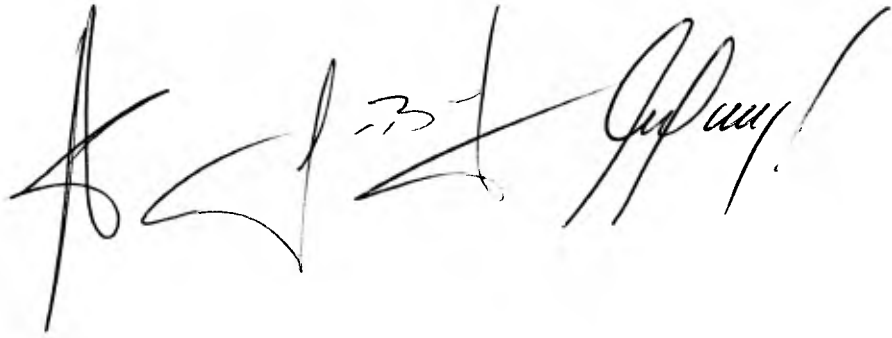
YPF ENERGÍA ELÉCTRICA S.A.

APJAE



ANEXO I. Escala Salarial vigente a partir del 1° de Octubre de 2018

| Categoría | Sueldo Básico Actual | Sueldo Básico a partir Octubre |
|-----------|----------------------|--------------------------------|
| J I       | \$ 42.446            | \$ 46.690                      |
| J II      | \$ 50.784            | \$ 55.862                      |
| J III     | \$ 59.121            | \$ 65.033                      |
| J IV      | \$ 66.701            | \$ 73.371                      |
| J V       | \$ 75.039            | \$ 82.543                      |

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a name followed by a surname, possibly 'Antonio J. Rodríguez'.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Reso 384-20 acu 603-20

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.